



CD 012

La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA DIRECCION DE PROYECTOS Y OPERACIONES – GESTION 2018"
CÓDIGO: DCO-EPNE-GCIL-334-17

Fecha: La Paz, 28 de diciembre de 2017
Nº: YPFB-GCC-DCO-NE-281/17

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 222 de fecha 13 de junio de 2016 se designó a los Responsables de Procesos de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio, y delegación para designación de responsable o comité de recepción.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.-

Aprobar el informe final de Recomendación N° YPFB-GCC-DCO-IN-755/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.-

Adjudicar la contratación de **ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA GERENCIA DE COMERCIALIZACION INTERNA DE LIQUIDOS – GESTION 2018, CÓDIGO N° DCO-EPNE-GCIL-335-17**; a la proponente Maria Luisa de las Mercedes de Urioste Nardin, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANON MENSUAL (Bs)	PLAZO
1	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA DIRECCION DE PROYECTOS Y OPERACIONES – GESTION 2018	8.100,00	A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2018

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa de Adjudicación al oferente que participo de la presente contratación.

.....
Lic. German Juan Ticona Mamani
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

GJTM/at
C.C. Archivo